INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 001 de 2025

OBJETO: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025"

PROPONENTE 1
SOLTEC VM SAS, Identificada NIT No 900.825.122-6 Representada legalmente por LINDA LUCIA GARZON identificada con C.C: 51.692.464 RECEPCION DE PROPUESTA – 7/04/2025 4:25:05 PM.

PROPONENTE 2
SMART BUILDING SOLUTIONS SAS identificado con Nit. 901575262-9 representado legalmente por JERSON STIVEN PINZON ESGUERRA C.C: 1.110.578.943 RECEPCIÓN DE PROPUESTA – 7/04/2025 5:18:39 PM.

PROPONENTE 3
MARIA NANCY GARZON DE MESA identificada con C.C 38.231.148 RECEPCIÓN DE PROPUESTA - 7/04/2025 7:51:41 PM

PROPONENTE 4
COMERCIALIZADORA LA FORTUNA representada legalmente por Jaime Enrique Velásquez identificado con C.C 1.022.383.573 RECEPCIÓN DE PROPUESTA - 8/04/2025 8:54:50 AM

PROPONENTE 5
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificado con Nit. 901.406.206-2 representado legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificada con C.C 1.084.258.002 RECEPCIÓN DE PROPUESTA - 8/04/2025 9:39:35 AM

De conformidad con lo señalado en la invitación publica de Mínima Cuantía **N° 001 del 2025** donde se señalan los requisitos habilitantes, y las exigencias necesarias, se procedió a realizar la verificación jurídica y técnica de los documentos de la oferta para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ellos, en los siguientes términos:

PROCESO:	**MÍNIMA CUANTÍA N° 001 del 2025**		
OBJETO:	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025"		
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($20.000.000)		
PROPONENTES	**VALOR PROPUESTA (Sumatoria de los precios**	**DIRECCIÓN Y TELÉFONO**	**OBSERVACIONES**

SOLTEC VM SAS	$1.555.722	Cra 26 No. 12b -18 Bogotá	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA, limitó el Proceso de Contratación a las Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima por cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El proponente de acuerdo a su certificado de Cámara de comercio y Registro Único Tributario se encuentra domiciliado en la ciudad de Bogotá, por lo que no cumple con los requisitos estipulados.
SMART BUILDING SOLUTIONS SAS	$20.000.000	Cra. 3 No. 109 Brr Centro Anzoátegui	La propuesta económica presenta dos valores distintos, de tal manera que la entidad no puede proceder a evaluar. Incurriendo en la causal de rechazo No. 9 “Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al CONCEJO MUNICIPAL DE MARIQUITA, y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, lo cual le permita al proponente cumplir con un factor habilitante o le genere mayor puntaje”.
MARIA NANCY GARZON DE MESA	$1.480.076	Cra. 3 No. 15-42 LC 43 CC los panches Ibagué	El valor de la propuesta debía ser por el total del presupuesto oficial.
COMERCIALIZADORA LA FORTUNA	$20.000.000	Cra. 8 No. 1-20 Brr Dorado Bajo Mariquita	La sumatoria de ítems arroja la suma de: Un millón cuatrocientos seis mil ochocientos treinta y seis pesos m/cte ($1’406.836)

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$39.858.000	CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO Neiva	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA, limitó el Proceso de Contratación a las MiPymes domiciliadas en el Departamento del Tolima por cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El proponente de acuerdo a su certificado de Cámara de comercio y Registro Único Tributario se encuentra domiciliado en la ciudad de Bogotá, por lo que no cumple con los requisitos estipulados. Adicional el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial, incurriendo en una causal de rechazo.

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente con el menor valor en su propuesta económica una vez verificada la sumatoria de los ítems y que cumple con lo establecido dentro de la limitación a MiPymes estipulada dentro del proceso MC 001 de 2025, COMERCIALIZADORA LA FORTUNA quien presento la oferta de la siguiente manera:

DOCUMENTO PROPUESTA INTEGRAL	PROPONENTE: CLAUDIA CARRANZA LEON
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	APORTA - CUMPLE
CAMARA DE COMERCIO	APORTA - CUMPLE
CEDULA DE CIUDANÍA	APORTA - CUMPLE
ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (FORMATO 5 Y PLANILLA DE APORTES)	APORTA - CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	APORTA - CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	APORTA - CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	APORTA - CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	APORTA - CUMPLE
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	APORTA - CUMPLE
EXPERIENCIA	APORTA - CUMPLE
FICHA TÉCNICA (FORMATO 7)	APORTA - CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E	APORTA - CUMPLE

INCOMPATIBILIDAD (FORMATO 2)	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1)	APORTA - CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 6)	APORTA - CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	APORTA - CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	APORTA - CUMPLE

Se procedió a verificar los requisitos habilitantes del proponente con menor precio (Monto Agotable) **COMERCIALIZADORA LA FORTUNA,** indicando que CUMPLE con los requisitos exigidos dentro de la invitación No 001 del 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6. Del decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Atendiendo a las respuestas dadas frente a las observaciones presentadas se procede a publicar el informe final de proceso de selección No. Mc001 de 2025.

Por lo anterior en esta instancia se termina el proceso de evaluación de la invitación de Mínima Cuantía N°001 del 2025 “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025”

En consideración a lo anterior, se sugiere ADJUDICAR el proceso de Mínima Cuantía **MC 001 de 2025** “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025” a COMERCIALIZADORA LA FORTUNA representada legalmente por Jaime Enrique Velásquez identificado con C.C 1.022.383.573 por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE,** teniendo en cuenta que el proceso se adjudicará a la propuesta cuya sumatorio de los ítems unitarios sea el de menor valor, teniendo en cuenta que el contrato se celebrará a precios unitarios (monto agotable) y no al precio global, ya que la facturación se realizara de acuerdo a la tabla de precios que adjunto el proponente en su oferta económica; ya que el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial, es decir, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE**.**

DALADIER VIDAL
Presidente Concejo Municipal